

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección
Demandante :

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 443570208 anexo 212

Fecha Envío OC. : 27-04-2023 13:40:12

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3019-340-AG23

SEÑOR (ES) : LABORATORIO CHILE S A

RUT : 77.596.940-7

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MEDICAMENTOS BOTICA, SOLICITUD 197

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS COUSIÑO 750 LOTA ALTO Lota Región del Biobío

DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO 599, LOTA BAJO Lota Región del Biobío

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51102707	Gluconato de clorhexidina	50 Caja	TAMSOLUSINA X 60, SIMILAR A SULIX , SE REQUIERE ADJUNTAR AUTORIZACIÓN SANITARIA, FICHA TÉCNICA DE LOS FÁRMACOS, VENCIMIENTO MAYOR A 12 MESES.		1.490,00	0,00	0,00	74.500
51141502	Clonazepam	20 Caja	CLOTIAZEPAM 5 MG, SIMILAR A BETIS, SE REQUIERE ADJUNTAR AUTORIZACIÓN SANITARIA, FICHA TÉCNICA DE LOS FÁRMACOS, VENCIMIENTO MAYOR A 12 MESES.		4.023,00	0,00	0,00	80.460

Orden de Compra
Adquisición igual o
inferior a 30 UTM (Debe
presentar 3
cotizaciones)

Neto	\$	154.960
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	154.960
19% IVA	\$	29.442
Total	\$	184.402

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 269 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 269

Observaciones:

SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA FARMACIA MUNICIPAL DE LOTA, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA 197 FECHA 12-04-2023 A PETICIÓN DE Q.F. CLAUDIA FUENZALIDA.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones